



Expediente: 183/20

Carátula: SOSA NADIA ALDANA C/ SALAZAR ALVARO OMAR S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/11/2020 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 183/20



H20101274233

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 1341/20

Concepción, 18 de noviembre de 2020.

LEGAJO N°: 183/20

REF: SOSA NADIA ALDANA c/ SALAZAR ALVARO OMAR s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: FAMILIA 4

FECHA DE INICIO: 10/06/2020

MEDIADOR: ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES

Se notifica a: SOSA, NADIA ALDANA

Letrado: CARBONELL, HORACIO NESTOR

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 18 de noviembre de 2020: I- No habiendo dado cumplimiento la parte requirente con lo ordenado mediante proveído del 28/10/2020, hágase efectivo el apercibimiento del art 75 del CPCyC de aplicación supletoria al fuero, debiendo notificarse, a partir del día de la fecha, a la Sra. Sosa Nadia Aldana, en los estrados digitales de este Centro de Mediación. II- Atento a lo solicitado por la mediadora interviniente notifíquese a la parte requirente a fin de que en un plazo de 48 hs, manifieste su voluntad de continuar o desistir del presente proceso. III- Notifíquese. LM". FDO Dra. Liliana Beatríz Moreno, Prosecretaria del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N°	RECIBIDO HOY	de	de 201
Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr			
			
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	origen		

Actuación firmada en fecha 18/11/2020

Certificado digital: CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.